Los campos en color verde deberán ser diligenciados

**CONFORMACIÓN DE LA RED DE PUNTOS NACIONALES DE CONTACTO DE HORIZONTE EUROPA**

**ANEXO 2. FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD Y DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.**

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2021

Señores

**MINCIENCIAS**

Av. Calle 26 # 57-41 Torre 8 pisos 2 al 6

Bogotá D.C.

**Asunto:** Conflicto de intereses y confidencialidad en el proceso de conformación de la red de Puntos Nacionales de Contacto (NCPs) Programa Horizonte Europa.

Respetados señores,

Por medio de la presente yo (Nombre NCP postulante) identificado(a) con cédula de ciudadanía número (Número de identificación), como (rol/cargo del NCP en su Institución de adscripción) de la (Nombre de la Institución), expreso mi conformidad con las cláusulas descritas a continuación:

**PRIMERA**: El nuevo Punto Nacional de Contacto se obliga a no divulgar a terceras partes, la “Información confidencial”, que reciba por parte de MINCIENCIAS, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente, “Información Confidencial” comprende toda la información divulgada por MINCIENCIAS ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora.

**SEGUNDA**: La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la “Información confidencial” que reciba de MINCIENCIAS y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

**TERCERA**: Es obligación del NCP de no divulgar la “Información confidencial”, incluyendo, mas no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

**CUARTA**: El NCP se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por MINCIENCIAS al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

**QUINTA**: Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el NCP dará́ estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

**SEXTA:** En caso de que el NCP incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será́ responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a MINCIENCIAS.

**SÉPTIMA:** La vigencia de la presente acta será́ indefinida y permanecerá́ vigente mientras exista relación receptora, se hará́ acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Sexta del presente Contrato.

**OCTAVA**: De la misma forma, mediante la presente declaro que no tengo interés particular ni directo en la regulación, gestión, control o decisión del llamado a NCPs ni lo tiene mi cónyuge, compañero o compañera, permanente, o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o mi socio o socios de hecho o de derecho.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA

NOMBRE COMPLETO NCP POSTULANTE

CC

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE ADSCRIPCIÓN

DIRECCIÓN

CELULAR